



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

**VIGÉSIMA OCTAVA ACTA
DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)**

Siendo las once horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil quince, en el salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

En atención al primer punto del Orden del Día el Presidente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Vocales

Ing. José Rubén Dávila Mendoza, Director General de Agricultura.

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario.

M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas.

Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Comisaria

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución del asunto para el que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.
 - a) Liberación y Autorización de recursos para el pago de indemnizaciones a productores afectados en sus cultivos por contingencias climatológicas.
 - b) Liberación y Autorización de recursos para ejecución de gastos de operación del Seguro Agrícola Catastrófico.

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta, aprueba el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX E3-01/2015.- Se aprueba en todas sus partes el Orden del Día.

3. Discusión y resolución del asunto para el que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

El Presidente del Comité, solicita al Lic. Mario Fajardo de la Mora, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y Vocal de este Cuerpo Colegiado dar lectura al punto número tres.

a) Liberación y Autorización de recursos para el pago de indemnizaciones a productores afectados en sus cultivos por contingencias climatológicas.

En el marco del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), se solicita al Pleno de este Comité, la liberación y autorización de recursos por la cantidad de \$3,241,500.00 (Tres millones doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas como: exceso de humedad, granizo, inundación y vientos, registradas en 48 comunidades de los municipios de Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Villa Victoria, Amanalco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco, dictaminándose 1,951.33 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO), conforme a la relación anexa.

(Handwritten signatures and marks)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.



Toluca, Méx., A 15 de Septiembre del 2014

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Coordinador de Evaluación de Programas
Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales
Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Anexo al presente le hago llegar la relación de municipios y poblaciones en las cuales se generará la indemnización correspondiente al Seguro Catastrófico.

- Se anexa Desglose de comunidades

Agradezco su atención al presente, quedamos a sus órdenes.



Atentamente,

Ing. Domingo Lopez Morales
Gerente Regional Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

PROTECCIÓN AGROPECUARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.



MUNICIPIO	COMUNIDAD	RIEGO	TEMPORAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO	TEPETITLAN, EMILIO PORTES GIL	50.00	
		50.00	
ACULCO	BAÑE	40.00	34.00
JILOTEPEC	EJIDO DEXCANI ALTO (DANXHO)	14.50	10.00
JILOTEPEC	SAN MIGUEL DE LA VICTORIA		19.50
JILOTEPEC	SAN LORENZO NENAMIÇOYAC	3.00	20.00
JILOTEPEC	COSCOMATE DEL PROGRESO	25.00	
JILOTEPEC	SANTIAGO OXTHOC		28.00
SOYANIQUILPAN	SAN JUAN DAXTHI		15.00
SOYANIQUILPAN	SN JOSE DEGUEDO	35.00	20.00
SOYANIQUILPAN	ZARAGOZA	30.00	
		147.50	146.50
ALMOLOYA DE JUAREZ	ARROYO ZARCO		100.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MAYORAZGO DE LEON		50.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	MINA MEXICO		55.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SAN AGUSTIN CITLALI		50.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SAN ANTONIO ATOTONILCO		35.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SANTA JUANA 1 SECCION		35.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SANTA JUANA 2 SECCION		81.00
ALMOLOYA DE JUAREZ	SANTA JUANA CENTRO		55.00
ZINACANTEPEC	SANTA MARIA DEL MONTE		50.00
ZINACANTEPEC	CERRO DEL MURCIELAGO		25.00
			536.00
VILLA VICTORIA	EL HOSPITAL P.P		20.00
VILLA VICTORIA	JESUS MARIA 2a SECC	25.00	25.00
VILLA VICTORIA	TURCIO		100.00
VILLA VICTORIA	AGUA ZARCA EJIDO SAN DIEGO JUCHITEPEC		60.00
VILLA VICTORIA	EL ESPINAL		60.87
VILLA VICTORIA	LAGUNA SECA PROPIEDAD		100.25
VILLA VICTORIA	SAN AGUSTIN ALTAMIRANO 1a SECCION		50.00
VILLA VICTORIA	CASAS COLORADAS		70.00
VILLA VICTORIA	VENTA DE OCOTILLOS		50.00
AMANALCO	EL POTRERO		40.00
AMANALCO	RINCON DE GUADALUPE	40.00	2.50
AMANALCO	SAN MATEO		0.75
		65.00	578.00
IXTLAHUACA	JALPA DE DOLORES	10.00	
IXTLAHUACA	SAN ANTONIO DE LOS REMEDIOS		20.00
IXTLAHUACA	SAN MATEO IXTLAHUACA		21.15
IXTLAHUACA	EMILIANO ZAPATA		23.00
IXTLAHUACA	SAN ISIDRO BOXIPE		64.31
IXTLAHUACA	SAN JUAN DE LAS MANZANAS		20.00
JOCOTITLAN	LOS REYES	32.00	
JOCOTITLAN	SANTIAGO YECHE	10.00	5.00
JOCOTITLAN	SAN JUAN Y SAN AGUSTIN		34.50
JOCOTITLAN	PROVIDENCIA		7.00
IXTLAHUACA	SAN BARTOLO DEL LLANO		40.00
IXTLAHUACA	SAN IGNACIO DEL PEDREGAL		50.00
IXTLAHUACA	SAN ISIDRO BOXIPE		50.00
IXTLAHUACA	SANTA ANA DE LA LADERA		10.00
JOCOTITLAN	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN		10.00
ATLACOMULCO	SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN		20.00
		314.50	536.83



[Handwritten signatures and scribbles]

Plutarco González 301 Esq. Melchor Ocampo Col. La Merced Telef. (01722) 1670427
OFICINA ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

**Seguro Agrícola Catastrófico
Pago de Indemnización 2015
PROAGRO**

Delegación	Municipio	Comunidad	Superficie A Indemnizar			Monto Indemnizado (Pesos)		
			Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal	Total
Jilotepec	Aculco	Bañe	40.00	34.00	74.00	100,000.00	51,000.00	151,000.00
	Jilotepec	Ejido Dexcani Alto (Danhxo)	14.50	10.00	24.50	36,250.00	15,000.00	51,250.00
	Jilotepec	San Miguel de la Victoria		19.50	19.50		29,250.00	29,250.00
	Jilotepec	San Lorenzo Nenamicoyan	3.00	20.00	23.00	7,500.00	30,000.00	37,500.00
	Jilotepec	Coscomate del Progreso	25.00		25.00	62,500.00		62,500.00
	Jilotepec	Santiago Oxthoc		28.00	28.00		42,000.00	42,000.00
	Soyaniquilpan	San Juan Daxthi		15.00	15.00		22,500.00	22,500.00
	Soyaniquilpan	Sn Jose Deguedo	35.00	20.00	55.00	87,500.00	30,000.00	117,500.00
	Soyaniquilpan	Zaragoza	30.00		30.00	75,000.00		75,000.00
Subtotal Jilotepec			147.50	146.50	294.00	368,750.00	219,750.00	588,500.00
Metepec	Almoloya de Juárez	Arroyo Zarco		100.00	100.00		150,000.00	150,000.00
	Almoloya de Juárez	Mayorazgo de León		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Almoloya de Juárez	Mina México		55.00	55.00		82,500.00	82,500.00
	Almoloya de Juárez	San Agustín Citiali		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Almoloya de Juárez	San Antonio Atotonilco		35.00	35.00		52,500.00	52,500.00
	Almoloya de Juárez	Santa Juana 1 Sección		35.00	35.00		52,500.00	52,500.00
	Almoloya de Juárez	Santa Juana 2 Sección		81.00	81.00		121,500.00	121,500.00
	Almoloya de Juárez	Santa Juana Centro		55.00	55.00		82,500.00	82,500.00
	Zinacantepec	Santa María del Monte		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Zinacantepec	Cerro del Murciélago		25.00	25.00		37,500.00	37,500.00
Subtotal Metepec			0.00	536.00	536.00	0.00	804,000.00	804,000.00
Valle De Bravo	Villa Victoria	El Hospital P.P.		20.00	20.00		30,000.00	30,000.00
	Villa Victoria	Jesús María 2a Secc.	25.00	25.00	50.00	62,500.00	37,500.00	100,000.00
	Villa Victoria	Turcio		100.00	100.00		150,000.00	150,000.00
	Villa Victoria	Agua Zarca Ejido San Diego Juchitepec		60.00	60.00		90,000.00	90,000.00
	Villa Victoria	El Espinal		60.87	60.87		91,310.00	91,310.00
	Villa Victoria	Laguna Seca Propiedad		100.25	100.25		150,375.00	150,375.00
	Villa Victoria	San Agustín Altamirano 1a Sección		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Villa Victoria	Casas Coloradas		70.00	70.00		105,000.00	105,000.00
	Villa Victoria	Venta de Ocotillos		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Amanalco	El Potrero	40.00	40.00	80.00	100,000.00	60,000.00	160,000.00
	Amanalco	Rincón de Guadalupe		2.50	2.50		3,750.00	3,750.00
	Amanalco	San Mateo		0.75	0.75		1,125.00	1,125.00
Subtotal Valle De Bravo			65.00	579.37	644.37	162,500.00	869,060.00	1,031,560.00



**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

Municipio	Comunidad	Superficie A Indemnizar			Monto Indemnizado (Pesos)			
		Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal	Total	
Atzacolco	San Felipe del Progreso	Tepetitlan, Emilio Portes Gil	50.00		50.00	125,000.00	0.00	125,000.00
	Ixtlahuaca	Jalpa de Dolores	10.00		10.00	25,000.00		25,000.00
	Ixtlahuaca	San Antonio de los Remedios		20.00	20.00		30,000.00	30,000.00
	Ixtlahuaca	San Mateo Ixtlahuaca		21.15	21.15		31,725.00	31,725.00
	Ixtlahuaca	Emiliano Zapata		23.00	23.00		34,500.00	34,500.00
	Ixtlahuaca	San Isidro Boxipe		64.31	64.31		96,465.00	96,465.00
	Ixtlahuaca	San Juan de las Manzanas		20.00	20.00		30,000.00	30,000.00
	Jocotitlán	Los Reyes	32.00		32.00	80,000.00		80,000.00
	Jocotitlán	Santiago Yeche	10.00	5.00	15.00	25,000.00	7,500.00	32,500.00
	Jocotitlán	San Juan y San Agustín		34.50	34.50		51,750.00	51,750.00
	Jocotitlán	Providencia		7.00	7.00		10,500.00	10,500.00
	Ixtlahuaca	San Bartolo del Llano		40.00	40.00		60,000.00	60,000.00
	Ixtlahuaca	San Ignacio de Pedregal		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Ixtlahuaca	San Isidro Boxipe		50.00	50.00		75,000.00	75,000.00
	Ixtlahuaca	Santa Ana La Ladera		10.00	10.00		15,000.00	15,000.00
	Jocotitlán	San Miguel Tenochtitlan		10.00	10.00		15,000.00	15,000.00
	Atzacomulco	San Francisco Chalchihuapan		20.00	20.00		30,000.00	30,000.00
	Subtotal Atzacomulco			102.00	374.96	476.96	255,000.00	562,440.00
Total			314.50	1,636.83	1,951.33	786,250.00	2,455,250.00	3,241,500.00

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX E3-02/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la liberación y ejecución de recursos por un monto \$3,241,500.00 (Tres millones doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas), instruyendo al Secretario Técnico el pago de indemnizaciones a productores afectados por contingencias climatológicas como: exceso de humedad, granizo, inundación y vientos, registradas en 48 comunidades de los municipios de Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Villa Victoria, Amanalco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atzacomulco, dictaminándose 1,951.33 hectáreas del cultivo de maíz, como pérdida total, por la compañía aseguradora Protección Agropecuaria Compañía de Seguros S.A. (PROAGRO).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

b) Liberación y Autorización de recursos para ejecución de gastos de operación del Seguro Agrícola Catastrófico.

Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, el Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales, solicita a los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX) la liberación y autorización de recursos por la cantidad de 64,830.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), por concepto de gastos de operación, (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones del Programa Componente Atención a Desastres Naturales), los cuales serán utilizados para la contratación del servicio de traslado de valores y pago en efectivo a productores afectados en 1,951.33 hectáreas del cultivo de maíz durante el ciclo agrícola P.V. 2015., por contingencias climatológicas en los municipios de Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Villa Victoria, Amanalco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco, Se anexa cotización.



PANAMERICANO



Jueves, 17 de septiembre de 2015.

At'n.
Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Director General de Fomimex

fyarena@gemsedagro.com

Cotización de Servicios Traslado de Valores

Presentamos a usted la cotización para los Servicios de Traslado de Valores que nos fue solicitada por su empresa. Dicha cotización considera los rubros que podrán brindarle la seguridad y garantía en el resguardo efectivo de sus valores y se presentan considerando la volumetría de los servicios que nos fue expresada en la identificación de sus requerimientos.

Nuestra propuesta lleva implícita la solidez, respaldo y garantía de nuestra Marca a través de la experiencia que sólo nuestra empresa puede brindarle, al incluir esquemas de seguro de los valores que nos hayan sido entregados y se encuentren bajo nuestro resguardo, garantizando con ello la recuperación de pérdidas en caso de siniestro.

Sucursales SPP Involucradas: **Toluca**

Días de Servicio: **30 de septiembre de 2015.**

Horarios de Servicio: **De 09:00 a 12:00 hrs.**

Sitio de Servicio: **Villa Victoria, Estado de México.**

Recolección de	Rubro	Concepto de Servicio	Volumetría	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1 28	Traslado de Valores	Especiales urbanos a clientes ó con 24 hrs. de anticipación	1	Servicio	1,237.13	1,237.13
1 39	Traslado de Valores	Cuota de Valores trasladados urbanos clientes	3,240	Mil	5.59	18,111.60
1 64	Traslado de Valores	Pago Directo (considerando 3 horas con 5 pagadores, en dos unidades)	18	Por hora pagador	1,279.29	23,027.22
1 264	Proceso de Valores	Preparación de Rayas o remesas 24 Horas o especial	1	Por envase	250.37	250.37
1 104	Proceso de Valores	Recolección de nómina, talón y cheque y/o carje de la transferencia.	1	Servicio	229.81	229.81
Costo Estimado mensual						\$42,856.13
L.V.A. (18%)						\$6,856.98
Total a facturar						\$49,713.11

Precisiones

- Los Importes presentados No Incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- El costo estimado final podrá variar de acuerdo al número real de servicios de traslado y miles reales.
- Esta propuesta de precios tendrá una vigencia de 15 días a partir de la fecha de presentación de la misma.
- Precios no considerados en la presente cotización, se cobrarán a precio de lista general.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dicta el siguiente:

ACUERDO FOMIMEX E3-03/2015.- Los integrantes del Comité Técnico del FOMIMEX, autorizan la liberación y ejecución de recursos por la cantidad de \$64,830.00 (Sesenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), por gastos de operación, (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas)), e instruyen al Secretario Técnico el pago por un monto de \$49,713.11 (Cuarenta y nueve mil setecientos trece pesos 11/100 M.N.) a la empresa Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V. Seguridad Privada por concepto de contratación del servicio de traslado de valores y pago en efectivo a productores afectados en 1,951.33 hectáreas del cultivo de maíz durante el ciclo agrícola P.V. 2015., por contingencias climatológicas en los municipios de Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Villa Victoria, Amanalco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco.

El Presidente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se dá por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del FOMIMEX, a las once horas con veinte minutos minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.

Presidente

M.V.Z. Heriberto E. Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.

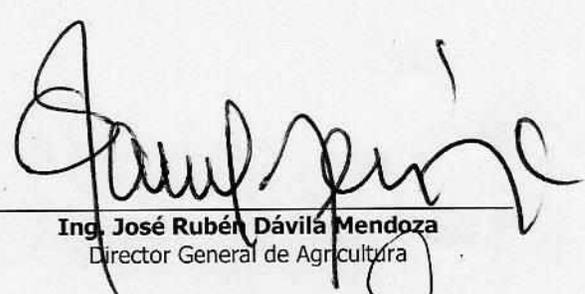


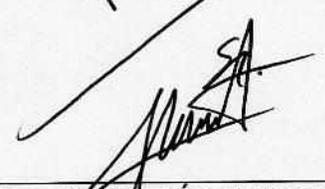
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

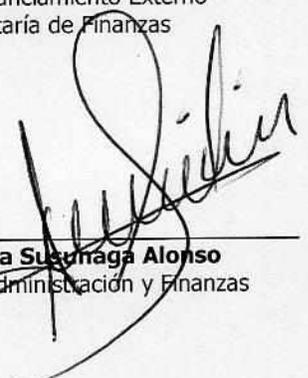
Vocales


M.V.Z. Eduardo Pic V Ángeles Ortiz
Director General Pecuario


Ing. José Rubén Dávila Mendoza
Director General de Agricultura


M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio
Director de Financiamiento Externo
de la Secretaría de Finanzas


Lic. Mario Fajardo de la Mora
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

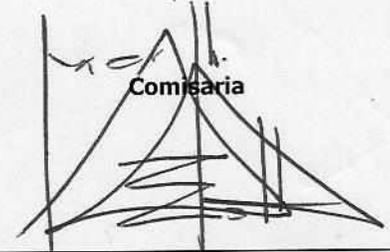

C.P. Ana Cecilia Serna Alonzo
Coordinadora de Administración y Finanzas


Lic. Federico Ruiz Sánchez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Representante del Fiduciario


Lic. Eugenio Suárez Guevara
Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del
Banco Interacciones, S.A.

Comisaria


C.P. Martha Esther Díaz Arroyo
Contralora Interna



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

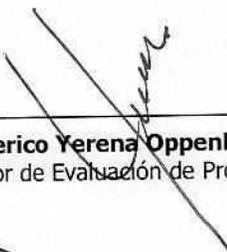


Esta hoja forma parte de la Vigésima Octava Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 21 de septiembre de 2015.

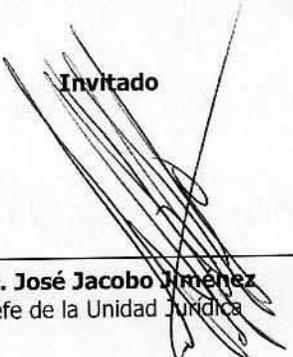
**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(F O M I M E X)**

Secretario Técnico

Invitado



Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Coordinador de Evaluación de Programas



Lic. José Jacobo Jiménez
Jefe de la Unidad Jurídica

